

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
RUBEN LAZZERI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos: MENDOZA, VICTOR HUGO s/QUIEBRA" Expte. N° 1488/05, que el Martillero Publico Rubén Lazzeri, Mat. 362, CUIT 20-11903191-6, proceda a vender en pública subasta el día 28 de Marzo de 2011 a las 16:30 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado, la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426, de la ciudad de Santa Fe, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 9.215,92, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 6.911,94 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno baldío, parte de una de mayor superficie de acuerdo a títulos ubicada en esta ciudad de Santa Fe, en el paraje denominado "Del Matadero" y la que en el plano especial de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional don Alejandro N. Vela en enero de 1968, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el n° cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, se designa como lote n° Ocho de la Manzana n° Ocho mil quinientos cuarenta y nueve "A" y se ubica formando esquina sobre calle B. de Irigoyen y pública sin nombre y se compone de once metros diez centímetros en su lado Este; dieciséis metros veinticinco centímetros en el Oeste; nueve metros ochenta y ocho centímetros al Norte; siete metros cuarenta y un centímetros al Sur, y su ochava al Sud-Este, mide seis metros cincuenta y seis centímetros, constando de una superficie total de ciento sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: al Sur, con calle pública sin nombre; al Norte, con parte del lote siete; al Este, con calle B. de Irigoyen y al Oeste, con lote nueve, todo de la misma subdivisión y plano citado". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 107770, F° 7498, T° 419 Par Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del fallido. Hipoteca: No Registra. Inhibición: de fecha 24/04/06 Aforo 037765, el de estos autos. Embargo: No Registra. La A.P.I. Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-06-133730/0382-7, registra deuda por \$ 418,05 al 29-10-10. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda de Tasa General de Inmuebles de \$ 507,10; Deuda de Pago de Adhesiones Caducas por \$ 1.791,80 y por Convenios Vigentes de \$ 607,80 todo al 29-10-10. Aguas Santafesinas S.A. Informa: El inmueble se encuentra fuera del radio servido por Aguas Santafesinas S.A. DIPOS Informa: No Registra deuda. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia, a los 5 días del mes de Agosto de 2010, me constituí en el domicilio sito en calle Almonacid N° 4910 de ésta ciudad de Santa Fe, y fui atendida por la Sra. Rocío Mendoza, D.N.I. 35.469.079, manifiesta ser la hija del fallido y que en la vivienda vive con su madre, su padre el fallido y con su hijo menor de edad. Que según manifiesta el inmueble es de propiedad de su padre. Que no reciben bienes de fortuna ni rentas, que viven únicamente del dinero que su padre obtiene de changas. La vivienda está compuesta por dos dormitorios, un baño, cocina comedor y un pequeño patio. El inmueble es de material, se encuentra en regular estado de conservación, existen manchas de humedad, falta de pintura, arreglo y mantenimiento en general. Los techos son de zinc son cielorrasos en los dormitorios y con cielorrasos de madera en la cocina comedor. Los pisos son de parqué en los dormitorios y de granito en la cocina comedor y baño. El baño tiene

azulejos y los sanitarios. Respecto al mobiliario existente es mínimo e imprescindible para el uso cotidiano de lo ocupantes y de condiciones humildes. La vivienda se encuentra sobre calle de tierra, a 8 cuadras de la Avenida Blas Parera, y a tres cuadras de Av. Gorriti. Cuenta con los servicios de luz, agua y cloacas. El gas que utilizan es con garrafas. Los centros de salud cercanos son el Hospital Psiquiátrico, a 8 cuadras de Av. Blas Parera y el Hospital Sayago a 3 cuadras. Las escuelas cercanas son "Combate de Quebracho" a 4 cuadras y la escuela "Santa Rita" a 10 cuadras, estando alejada la vivienda de bancos y centros comerciales". Condiciones: Quien resulte comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero 3%; y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Se hace saber que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel/Fax (0342) 455-1821. Santa Fe, 10 de Marzo de 2011. María Del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 127569 Mar. 16 Mar. 22
